ffee — En la villa de Calas Parra en el dicho dia mes y año
dichos y el dicho escriuano de pedimiento del dicho
Fran.co Fz fui a casa de Bartolome Lozano Ju
rado que fue del concejo de esta dicha villa a
el año pasado de mill y seis.os y catorze y no
le halle y su muger dixo que el alguacil maior
desta villa a el dicho se podia yr a la guerta
y dello doi ffee Pedro de Cardenas Montalbo

ffee — En la villa de Calas Parra en seis
dias del mes de otubre de mill y seis.os y
quinze a.os yo el dicho escriuano de
pedimiento y requerimiento de Fran.co
Fz Pasqual fui a casa de Anton Hidalgo
Horoscos regidor que fue el año pasado
de mill y seis.os y catorze y no le halle para
notificarla dharre al probision de que
doi ffee Pedro de Cardenas

on — En la villa de Calas Parra en siete dias
del mes de otubre de mill y seis.os y quinze
a.os yo el dicho escriuano de pedimiento del
dicho Fran.co Fz Pasqual notifique la
dharre al provision a Pedro Hurtado
Moya vezino desta dicha villa y ma
yordomo jurado que fue del concejo
el año pasado de seis.os y catorze el
qual la obedecio con el acatamiento
deuido y en quanto a su cumplimiento
dixo que se cumple a lo que su magestad
por ella manda y dello doi ffee Pedro
de Cardenas Montalbo

ffee — En la villa de Calas Parra en dicho dia yo
el dicho escriuano del dicho pedimiento fui
a casa de Alonso Lopez Moya alguacil